

RESOLUCION D.G. Nº 01/2.025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" CON ID Nº 468.166, - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA.

Asunción, 11 de abril de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del **LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" CON ID Nº 468.166;**

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2021 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" CON ID Nº 468.166, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2072** de fecha 09 de abril de 2025, por un monto total de **Gs. 134.095.344** (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro) para el ejercicio fiscal 2.025 Rubro 282.

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno para proceder al LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL según lo dispuesto en la Ley Nº 7021/22 y demás normativas vigentes

Que, la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34 Inc b); establece que se realizará a través del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, por su parte, el Artículo 45 – Pliegos de Bases y Condiciones. *Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. En los pliegos de bases y condiciones no se podrá indicar marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, salvo que se cuente con razones justificadas para ello o que no exista otro modo de identificarlos, en cuyo caso únicamente se los utilizará de forma referencial. Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procedimientos de contratación pública regidos por la presente Ley no tendrán costo para los potenciales oferentes ni se podrá exigir pago alguno en concepto de derecho de participación.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;



Dra. *Miranda S. González Báez*
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pytã

RESOLUCION D.G. Nº 01/2.025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" CON ID Nº 468.166, - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA.

LA DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

RESUELVE

- Artículo 1º **AUTORIZAR** a la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 20, la ejecución de los trámites y procedimientos necesarios para efectuar el llamado para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" CON ID Nº 468.166 conforme a los fundamentos manifestados y considerados en la presente Resolución.
- Artículo 2º **CONVOCAR** a Llamado para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2024 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" CON ID Nº 468.166, conforme a las disposiciones de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.
- Artículo 3º **APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Las Especificaciones Técnicas, Planillas, Precio Referencial, Proforma de Contrato y el Pedido correspondiente en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" CON ID Nº 468.166
- Artículo 4º **ENCOMENDAR** a la Sub Unidad de Contratación Nº 20 del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.
- Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar



Dra. Minerva S. González Báez
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pytã

DRA. MINERVA SOFÍA GONZALEZ
DIRECTORA

Asunción, 22 de abril de 2025

Nota D.A. Nº 85/2025

Señora

Lic. Laura María Leticia Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones,
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De mi consideración:

Me es grato dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar la verificación y posterior autorización para el levantamiento en el Portal de Contrataciones Públicas, se remiten todas las documentaciones del **Llamado Menor Cuantía Nacional Nº 01/2025, "Servicio de Vigilancia y Seguridad"** - ID Nº 468.166

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



DRA. MINERVA SOFÍA GONZÁLEZ

DIRECTORA
Dra. Minerva S. González Báez
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pytá

A: OTA - JULIA GODOY
VERIFICAR CONFORME
A LOS DOCUMENTOS

Laura María Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP - BS - DGC	
22 ABRIL 2025	HORA: 10:11
Nº 49628/25	FIRMA: <i>[Signature]</i>

LMF
Luis Franco
22/04/25 18:50

Asunción, 10 de marzo de 2025

Nota D.A. N° 50/2025

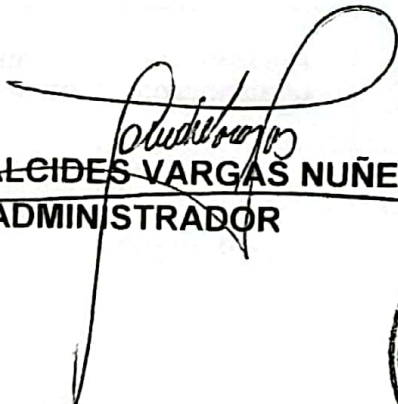
Señor
Econ. Víctor Bernal, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Tenemos a bien dirigirnos a usted para dar cumplimiento a la Circular D.G.A.F.N° 03/2025 a fin de remitir el ANEXO PROYECTO DE PAC 2025 – PARA APROBACIÓN"

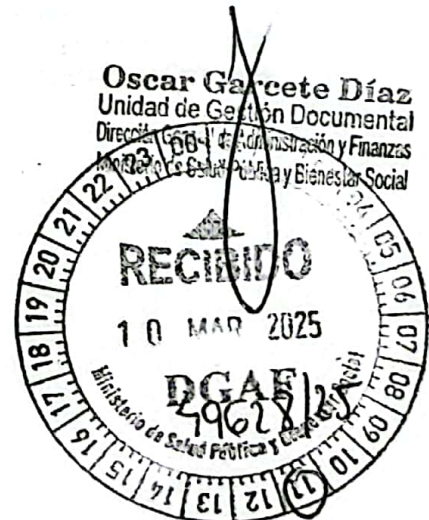
Adjuntamos Anexo

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con el respeto de siempre.

Atentamente.


LIC. ALCIDES VARGAS NUÑEZ
ADMINISTRADOR


DRA. MINERVA S. GONZALEZ BÁEZ
Directora General
Hosp. Materno Infantil de Asunción
DRA. MINERVA S. GONZALEZ
DIRECTORA



ANEXO III – FORMULARIOS

FORMULARIO N° 1

PROYECTO DE PAC 2025

DEPENDENCIA: HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE: DRA. MINERVA S. GONZALEZ
UOC/ SUB UOC N° 20
CODIGO SICP: 1.730
LINEA PRESUPUESTARIA: 2.2.33

LINEA PRESUPUESTARIA	OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	COMPROMISOS (DEUDAS ANTERIORES/ PLURIANUALIDADES, PROCESOS AD REFERENDUM) Adjuntar detalle	SALDO PARA PAC 2025
282	30	134.095.344	0	134.095.344

PROYECTO PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN	MONTO ESTIMADO TOTAL	AÑO DE EJECUCIÓN		
				2025	2026	2027
Menor Cuantía	Servicio de Vigilancia y Seguridad	Abril 2025	134.095.344	134.095.344	0	0

Liliana Mongelós
 Responsable UOC /Sub UOC

MinerVA S. GONZALEZ BALZ
 Directora General
 Hospital Materno Infantil de Loma Pytã
 Responsable de la Dependencia solicitante.

Lic. Liliana Mongelós
 Encargada de Sub-UOC N° 20
 Hospital Materno Infantil Loma Pytã



FORMULARIO Nº 2 - PLANILLA DE REQUERIMIENTO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES

DEPENDENCIA: HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA

Lote	Item	O.G.	S.G.O. G.	L.P.	F.F.	Cód. de Catál.	Descripción del Bien/Servicio	EE.TT.	Present.	U.M.	Contrato	Cant.	Precio Referencial	Monto Total
1		280	282	02-02-33-00	30	92121504-001	Servicio de Vigilancia y Seguridad		Evento	Meses	Cerrado	1		126.135.982
	1	280	282	02-02-33-00	30	92121504-001	Servicio de Seguridad: Instruido y Adiestrado en el Area de Seguridad Custodia y Vigilancia. La empresa oferente debera proveer de uniforme, picanas y cachiporra. La empresa contratada dispondra de un sistema de comunicacion a traves de una red de radios comunicaciones, entre el lugar de prestacion de servicios y la base de operaciones de la dependencia contratante. La empresa oferente debera estar debidamente autorizada por Resolucion del Organismo de Aplicacion (Division Fiscalizacion de Empresas de Seguridad Privada y Afines). Dependiente del Departamento Contra Delitos Economicos y Financieros. Para la cotizacion se debera tener en cuenta los siguientes servicios de Vigilancia: "Se requiere Guardia permanentemente 7 (siete) dias de la semana, con personal que no supere las 12 (doce) horas de Guardia corrida Nocturno por un periodo de 6 meses". Custodiar : El Area de Admision, el Consultorio Nocturno, el Pabellon de Urgencias Adulto y Pediatrico, el Pabellon de Farmacia y Laboratorio.		Unidad	Meses	Cerrado	7	9.009.713	63.067.991
	2	280	282	02-02-33-00	30	92121504-001	Servicio de Seguridad: Instruido y Adiestrado en el Area de Seguridad Custodia y Vigilancia. La empresa oferente debera proveer de uniforme, picanas y cachiporra. La empresa contratada dispondra de un sistema de comunicacion a traves de una red de radios comunicaciones, entre el lugar de prestacion de servicios y la base de operaciones de la dependencia contratante. La empresa oferente debera estar debidamente autorizada por Resolucion del Organismo de Aplicacion (Division Fiscalizacion de Empresas de Seguridad Privada y Afines). Dependiente del Departamento Contra Delitos Economicos y Financieros. Para la cotizacion se debera tener en cuenta los siguientes servicios de Vigilancia: "Se requiere Guardia permanentemente 7 (siete) dias de la semana, con personal que no supere las 12 (doce) horas de Guardia corrida Nocturno por un periodo de 6 meses". Custodiar : El Pabellon de Parque Sanitario y Vacunacion, el Pabellon de Cocina y Comedor, el Pabellon de las Salas de Internados y el Patio del Hospital.		Unidad	Meses	Cerrado	7	9.009.713	63.067.991

"Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados en el presente formulario responden a criterios de objetividad e interes institucional"

Dra. *[Firma]* General



[Firma]
ADMINISTRADOR
Alicia Vargas
Administrador
Hospital Materno Infantil
Loma Pyta

HOSP. MATERNO INFANTIL LOMA PYTA